



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA O.C. 2322-251-SE14 Y AUTORIZA  
READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-  
93-L114 "ADQUISICIÓN TINTAS Y PAPEL PARA  
PLOTTER".

VALLENAR, Mayo 7 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2345/

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- El Decreto Exento N° 2065 de fecha 22 de Abril de 2013 que adjudica aprueba Orden de Compra propuesta ID 2322-93-L114 "ADQUISICIÓN TINTAS Y PAPEL PARA PLOTTER".
- La necesidad de cancela Orden de Compra.
- La necesidad de readjudicar el Servicio, ya que el oferente adjudicado rechazó la Orden de Compra.

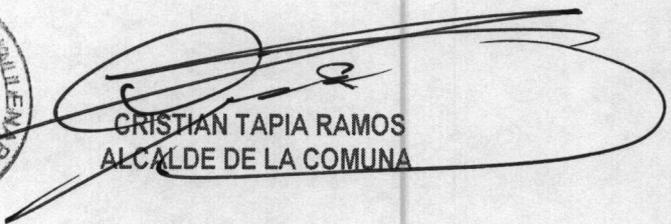
**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra N° 2322-251-SE14, adjudicada a INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIDARDO RODRÍGUEZ Y CIA., RUT N° 89.912.300-k.- debido a que el oferente rechazó la Orden de Compra.
- 2.- Readjudíquese y apruébese Orden de Compra el servicio denominado ID 2322-93-R114 "ADQUISICIÓN TINTAS Y PAPEL PARA PLOTTER", al proveedor AMALIA HERNANDEZ RIVAS, RUT 76.032.149-4, por la suma de \$206.700, valor neto.- (Doscientos seis mil setecientos pesos), por quedar en el segundo lugar en el cuadro de evaluación de la propuesta.
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-22-04-001 "Materiales de Oficina del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes